

## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA EDILICIA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNNE

### REQUISITOS GENERALES

Nombre de la obra: ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DES ESPACIO EXTERIOR DE LA FADYCC, PARA GENERAR ESPACIOS DE RECREACIÓN.

Validez de la Oferta: 30 (treinta) días corridos.

Plazo de Pago: 15 (quince) días hábiles, a partir de la entrega de la factura conformada por la Dirección de Inspección.

Plazo de Garantía: 180 (ciento ochenta) días.

Plazo de ejecución: 75 (setenta y cinco) días.

Modalidad de Ejecución: Obra por Administración.

Localización: a ejecutar en el predio del edificio Sede, ubicado en el CAMPUS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA, Av. Castelli 1300, de la Ciudad de Resistencia, Chaco.

Rige para la presente contratación lo establecido en el Anexo III, Resolución N° 1.023/22 Consejo Superior UNNE "Obras por Administración". Cómo así también todo lo no mencionado es aplicable la Ley de Obras Públicas N° 13.064.

**CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA:** Higiene y Seguridad, Ley 19.587 y sus Decretos Reglamentarios. Decretos Reglamentarios 911/96 y 351/79, Ley 24.557, y las obligaciones previsionales e impositivas derivadas de la construcción y los seguros correspondientes.

La sola presentación de ofertas significa que el proponente acuerda en realizar los trabajos con arreglo a la documentación técnica que se anexa al presente (Planos generales, de detalle, cómputo y presupuesto, especificaciones técnicas particulares). Los trabajos se ejecutarán completos y terminados de acuerdo a su fin, y se ajustarán a las exigencias de calidad, reglas del arte y especificaciones establecidas, a entera satisfacción de la repartición, la que se reserva el derecho de rechazar todo o la parte de ellos que no se encuentren en condiciones de aceptación.

**NOTA:** la presente cotización deberá presentarse antes de las 11:00 horas del día **30/05/2024** como fecha límite. Por correo electrónico a [contratacionesdeobras@unne.edu.ar](mailto:contratacionesdeobras@unne.edu.ar) o presentar en las oficinas de la Subsecretaría de Infraestructura y Construcciones Universitarias, ubicada en calle 25 de Mayo 868, Corrientes capital.

Se hace saber que:

- Aceptada la propuesta por parte de la Universidad, al proponente le corresponde el sellado de ley (contrato) en la Dirección General de Rentas.
- La Unidad Académica verificará previo a la firma del contrato, la habilidad para contratar del proveedor adjudicado.
- La UNNE, CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en el IVA, por lo que los proveedores no discriminan el impuesto, (FACTURA "B" o FACTURA "C").

"Donar órganos es donar esperanza"

- Avenida Juan José Castelli 1300 - Campus de la Reforma Universitaria de 1918 - Resistencia - Chaco - República Argentina -(H3504 APR) - Teléfono (054) 0362 4445527- [info@artes.unne.edu.ar](mailto:info@artes.unne.edu.ar)

## OBJETIVO

La FADyCC, comenzó a funcionar en el nuevo edificio Sede ubicado en Avenida Castelli Nº 1300, Campus de la Reforma, a partir del mes de marzo de 2023. Dicho campus de reciente creación, no cuenta con la infraestructura necesaria atento a las demandas que surgen en base al funcionamiento de una Facultad, considerando en especial la creciente cantidad de alumnos que posee. En este sentido, **resulta necesario adecuar el espacio exterior del edificio y para acceder al patio y generar un sector de esparcimiento con vegetación y sombra, destinado a la recreación de la comunidad de la Institución.**

En este sentido, atento a las irregularidades del terreno y la poca pendiente que este presenta, se genera estancamiento de agua de lluvia, lo cual provoca que en ciertos sectores se forme barro, con la consecuencia de la proliferación de mosquitos y otros inconvenientes que dificultan la circulación y uso de los sectores aledaños al edificio.

En los trabajos necesarios, se prevé el reemplazo del suelo en malas condiciones y la incorporación de suelo de características apropiadas en calidad y nutrientes, a fin de generar condiciones óptimas para el crecimiento de la vegetación y además lograr el escurrimiento del agua de lluvia. En este sentido, se previó la plantación de césped y especies arbóreas a fin de dotar de sombreado natural al sector de recreación.

Por otro lado, para adaptar la salida a este patio desde el edificio, se requiere una pérgola con características armónicas con el paisaje.

Las ofertas deberán contener una propuesta que genere zonas de sombra con especies arbóreas existentes y a ser provistas, considerando el objetivo principal de este proyecto, todo ello adecuado al espacio a intervenir según plano 1 en Anexo II.

*"Donar órganos es donar esperanza"*

- Avenida Juan José Castelli 1300 - Campus de la Reforma Universitaria de 1918 - Resistencia - Chaco -  
República Argentina - (H3504 APR) - Teléfono (054) 0362 4445527- [info@artes.unne.edu.ar](mailto:info@artes.unne.edu.ar)

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

### Artículo 1. NIVELACIÓN Y PARQUIZADO

#### 1.1- NIVELACIÓN

La nivelación del lugar incluirá todas las excavaciones, desmontes y rellenos necesarios para llevar los niveles del terreno a las cotas y pendientes de proyectados en las presentaciones a realizar por el Contratista. El terreno será llevado a sus niveles finales, pendientes y alineaciones previstas con una tolerancia de más o menos 5cm. No deberá quedar ninguna depresión y/o ninguna lomada. Se procederá a la nivelación de los sectores ya desmalezados y limpios.

Deberán contemplarse y coordinarse los trabajos ajenos a la parquización y que sean necesarios para la instalación de redes de distribución (eléctrica, riego, etc.).

La Contratista se encargará de tapar las zanjas y emparejar la superficie afectada y será responsable de la protección de aquellos árboles y/o arbustos adultos aledaños al tendido, de modo de evitar que los mismos fueran dañados irrecuperablemente.

#### 1.2- ROTURACIÓN Y ESCARIFICADO

En el caso de superficies que no necesiten la nivelación propuesta y que, por su naturaleza compacta sea necesario crear una mayor vinculación con la futura capa vegetal a esparcir sobre ellas se procederá a su roturación y/o escarificado.

En estos casos, la Contratista extraerá la capa de tierra vegetal en un promedio estimado de 0,10cm. En todos los sectores a ser construidos. La tierra vegetal extraída será depositada en lugares aptos a tal efecto y/o se preverá su disposición final fuera del predio de la Facultad. La Contratista tomará el recaudo de conservar la cantidad suficiente de tierra vegetal extraída, para su posterior redistribución en zonas apropiadas; cuidando de no mezclarla con tierras de otros tipos.

Esta operación también incluirá la extracción de eventuales raíces y su retiro del sector. La Contratista deberá realizar la tarea de des compactar en forma mecánica la superficie de aquellos sectores degradados de los macizos destinados césped, a una profundidad de 0,10 mts, y en los macizos destinados a plantación de herbáceas y arbustos, a una profundidad de 0,25 mts. La Contratista procederá a la nivelación de la tierra removida. Posteriormente proveerá y distribuirá tierra negra.

#### 1.3- PROVISIÓN DE TIERRA

La Contratista, en caso de ser requerido por los niveles del proyecto, deberá proveer y distribuir suelo vegetal (tierra fértil) en los lugares destinados a plantaciones indicados en planos, y en las profundidades más adelante.

*"Donar órganos es donar esperanza"*

Se entiende por tierra negra a la que proviene del horizonte húmico, debiendo poseer las siguientes características: color negro y estructura granulosa con óptimo contenido de materia orgánica. Se descartarán tierra colorada, tosca u otras inapropiadas para este uso. Una vez incorporada la tierra negra se procederá al nivelado del terreno quedando la superficie abovedada sin depresiones que acumulen el agua de lluvia y/o riego, permitiendo la siembra y/o su recubrimiento con panes de césped, o el replanteo de macizos herbáceos.

En los sectores en los cuales se realizarán los pozos para árboles y macizos, la tierra negra vegetal llenará los mismos para sustento de las especies a implantar.

La calidad de tierra negra vegetal será óptima: fértil, fiable, de textura franca, estructura granular migajosa y PH entre 6 y 7 razonablemente libre de horizonte B, sin concreciones de arcilla, y de calidad constante.

Antes de la distribución se verificará el desmenuzado, su limpieza de elementos extraños (papeles, plásticos, etc.), otros restos vegetales, raíces, sin rizomas de malezas, de modo que su valor nutritivo no se vea perjudicado y sea de una fertilidad que garantice el cumplimiento de su objetivo.

Se realizarán laboreos por medio de rastreadas convenientes y cruzadas, utilizando rastras de doble acción y se evitará el pisoteo de máquinas y/o personas.

Se definen profundidades para garantizar aporte de suelo vegetal (tierra fértil) en las áreas de plantación con la calidad antes descrita:

superficies para césped: 10cm superficies para macizos: 20 cm superficies para árboles: 50 cm

El contratista deberá garantizar que por debajo de estas superficies se encuentre el terreno natural libre de compactaciones, residuos de obra, o materiales de relleno de ningún tipo.

Ante algún caso particular donde esta situación se vea dificultosa deberá consultar a la Inspección de obra para evaluar cómo proceder.

Los productos químicos que se utilicen, deberán ser aprobados por la Inspección de Obra.

#### 1.4- SEMBRADO DE CÉSPED

Las semillas a utilizar en la siembra pertenecerán a las especies indicadas en el proyecto o en las Especificaciones Técnicas Particulares, debiendo provenir las mismas de firmas comerciales reconocidas. La siembra puede hacerse al boleo requiriéndose entonces de personal calificado capaz de hacer una siembra uniforme. En el caso que la Inspección de Obra lo acepte se podrá sembrar utilizando una sembradora.

La cantidad de semilla a emplear por unidad de superficie se ajustará a lo que indique el proyecto o las Especificaciones Técnicas Particulares del producto a colocar.

#### 1.5- RIEGO

"Donar órganos es donar esperanza"

- Avenida Juan José Castelli 1300 - Campus de la Reforma Universitaria de 1918 - Resistencia - Chaco -  
República Argentina - (H3504 APR) - Teléfono (054) 0362 4445527- info@artes.unne.edu.ar

Es preciso proporcionar abundante agua al césped sembrado o implantado de manera de asegurar el arraigo. La cantidad de riegos necesarios serán los que considere el Contratista y se encuentren detallados en las especificaciones del producto, para lograr un correcto crecimiento y germinación de la especie sembrada.

La Inspección de Obra podrá autorizar una variación en la frecuencia y dosis de riego si las condiciones ambientales así lo requieren.

Se efectuarán en las primeras horas de la mañana y en las últimas de la tarde.

## Artículo 2. FORESTACIÓN

### 2.1- DESCRIPCION

El CONTRATISTA deberá presentar un Profesional idóneo que será responsable de las tareas de forestación, quien presentará un Plan con la finalidad de mejorar las condiciones escénicas paisajísticas y de adecuación ambiental de las obras, en particular de mejoramiento de las condiciones ambientales para el desarrollo de la actividad recreativa.

### 2.2- CRITERIOS DE REFORESTACIÓN

Dado que se trata de mantener la armonía de los ecosistemas existentes.

De los árboles de especies nativas o exóticas que se encuentran en zona de la obra como ejemplares aislados que integran la conformación paisajística de la Facultad.

Cuando sea posible la reubicación de ejemplares existentes, deberá contemplarse dentro de la Forestación el mantenimiento de los mismos, y la compensación en caso que no sobrevivan con un ejemplar por cada uno que no sobreviva.

Las especies a utilizar deberán ser preferiblemente las mismas que las existentes, o bien con árboles de especies nativas de la zona (Timbó, Lapacho, Palo Borracho, Ibirá Pita, Jacarandá). La ubicación de las mismas sobre el terreno deberá responder a criterios paisajísticos con el objeto de realzar el aspecto estético de toda la obra en su conjunto.

Si al criterio del Comitente se las deseé utilizar como cortinas vegetales se plantarán también especies autóctonas ornamentales.

### 2.3- PLANTACIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS

El Contratista deberá presentar un Proyecto Ejecutivo paisajístico y de Forestación antes del inicio de las tareas, este proyecto deberá ser aprobado por el Comitente, antes de dar comienzo a los trabajos de ejecución.

Las especies deberán ser de tamaño comercial grande, de más de dos años de edad. Los árboles estarán bien formados, con las ramas líderes sin ningún daño. Según características propias de cada especie, el tronco será recto, sin siniuosidades marcadas. Cualquier horquilla en el árbol deberá estar sana y sin rajaduras.

Se deberán excluir ejemplares con áreas muertas, grietas o cicatrices, con presencia de hongos, con agujeros, o zonas con líquido viscoso o con roturas de

"Donar órganos es donar esperanza"

- Avenida Juan José Castelli 1300 - Campus de la Reforma Universitaria de 1918 - Resistencia - Chaco -  
República Argentina - (H3504 APR) - Teléfono (054) 0362 4445527- info@artes.unne.edu.ar

corteza. Se deberá controlar la parte del tronco inmediatamente arriba y debajo de la línea de suelo a los efectos de verificar que no hay daños provocados por roedores. El sistema radicular será compacto y bien ramificado, con abundantes raíces libres de enfermedades y la provisión de cada ejemplar debe ser con pan de tierra.

La copa deberá presentar el desarrollo y características de la especie, y en equilibrio con el alto del fuste y con su diámetro.

## **2.4- ESPECIFICACIONES PARA REALIZAR Y CONSERVAR LA PLANTACIÓN**

La Plantación deberá coincidir con la época más apta en la región, para asegurar el enraizamiento y posterior brotación de la planta (se aconseja desde mediados de mayo hasta el 31 de agosto).

Los árboles deberán tener su procedencia dentro de la provincia, y de lugar comprobado fehacientemente, y para su traslado se deberá evitar inconvenientes relacionados a los preparados a raíz cubierta (con pan de tierra), adoptándose además precauciones para evitar el desarollo del pan, mediante embalaje de paja o arpillera.

Los hoyos donde se implantará cada ejemplar deberán ser llenados con tierra preparada a tal fin, con esta composición:

Tierra común negra 5 partes. Humus vegetal 3 partes.

Arena gruesa 2 partes.

Fertilización inicial: se agregarán 10 gramos de fertilizante comercialmente aprobado NPK grado 15-15-15, mezclándolo con la tierra preparada.

Todos los ejemplares deberán estar perfectamente tutorados.

Se asegurará el riego sistemático de la totalidad de los árboles nuevos, con agua apta para tal fin, debiendo el Contratista solicitar autorización para determinar la fuente del agua de irrigación y su aprobación y para determinar la frecuencia de riego según las condiciones climatológicas reinantes al momento de la implantación y desarrollo inicial de los ejemplares.

## **2.5- PERIODICIDAD DEL RIEGO**

La periodicidad del riego dependerá de las lluvias, temperatura ambiente, especies, topografía, debiendo el Contratista aplicar los riegos necesarios que permitan el normal desarrollo de las plantas.

A modo orientativo, se sugiere la siguiente periodicidad:

1er semana 2 riegos (Además del riego inicial de asiento).

2da a 4ta semana 1 riego por semana.

Invierno 1 riego cada 15 días.

Primavera 1 riego por semana.

Verano 3 riegos por semana.

Otoño 1 riego por semana.

## **2.6- HOYOS DE PLANTACIÓN**

Los hoyos serán de dimensiones tales que permitan a las raíces acomodarse y extenderse en forma natural, sin doblarse o torcerse. El fondo del hoyo deberá

*"Donar órganos es donar esperanza"*

permitir el asentamiento de todo el pan de tierra que acompaña a la raíz y dejar, además una luz de 15 cm. a su alrededor para ser rellenada con la mezcla indicada anteriormente. Los lados del hoyo deben ser rectos y el fondo plano. La profundidad mínima del hoyo sujeto a implantación será de 40cm., debiéndose prever su relleno en la parte inferior con la tierra mezcla o su profundización en el caso de que el pan de tierra lo requiera para su adecuado ajuste.

Si la planta está envasada, se le quitará el envase teniendo especial cuidado de no romper el pan de tierra.

## **2.7- NIVEL DE PLANTACIÓN - VERTICALIDAD**

El cuello de los árboles deberá quedar a nivel del suelo.

Luego de ubicado el ejemplar en el hoyo, se agregará la tierra preparada como se indicó anteriormente hasta llenarlo totalmente. Se compactará en forma pareja en derredor del tronco con los pies o en forma similar con pisón. Se conformará una palangana de tierra cuyo borde tendrá 10cm. de altura y de un diámetro semejante al de la boca del hoyo de plantación. El tronco del ejemplar se mantendrá en posición perfectamente vertical.

La forma de distribución de los ejemplares arbóreos deberá responder al lo indicado en el punto II.

## **2.8- TUTORADO**

Se colocará un tutor a cada uno de los ejemplares. Los tutores deberán ser de madera, de sección suficiente para soportar vientos, etc. y otorgarles adecuada sujeción y verticalidad a las plantas. La altura de los tutores será según especie debiendo sobrepasar a las mismas, siempre mayores de 1,50m. Contarán con sus correspondientes ataduras con cinta ancha de plástico que no dañe el tronco.

Se enterrará de modo que queden bien firmes, con suficiente resistencia a la acción de los vientos.

## **2.9- RIEGO INICIAL**

Se procederá a efectuar un riego inicial de asiento, a continuación de la plantación, utilizando no menos de 20-30 litros de agua por cada ejemplar. Al regar se deberá tener cuidado en mantener la verticalidad de la planta, la que deberá ser corroborada luego de asentado el ejemplar como producto del riego.

## **2.10- MANTENIMIENTO**

El Contratista deberá realizar el mantenimiento del total de la Plantación hasta la Recepción de la Obra. Comprenderá las siguientes tareas fundamentales, y toda otra acción que fuera necesaria para el mantenimiento saludable de la plantación, aunque no esté explícitamente enumerada en este párrafo:

Riegos. Posteriormente al riego inicial se realizarán riegos de acuerdo a la periodicidad que requieran las especies. No obstante, se procederá a regar siempre que el tenor de humedad del suelo, sea menor al requerido por la planta,

*"Donar órganos es donar esperanza"*

- Avenida Juan José Castelli 1300 - Campus de la Reforma Universitaria de 1918 - Resistencia - Chaco -  
República Argentina - (H3504 APR) - Teléfono (054) 0362 4445527- [info@artes.unne.edu.ar](mailto:info@artes.unne.edu.ar)

aun cuando deba modificarse la periodicidad sugerida, agregándose riegos adicionales a los previstos.

**Control de Insectos y plagas.** Verificada la presencia de cualquier insecto perjudicial o cualquier plaga, deberán ser combatidos y controlados de inmediato con productos adecuados de comprobada eficiencia, aprobados por autoridad competente.

**Remoción del terreno.** Periódicamente se procederá a efectuar la remoción del terreno o carpido alrededor de las plantas. En la ejecución de esta tarea se prestará especial atención en no ocasionar daños a los troncos ni a las raíces de los ejemplares plantados y existentes.

**Verificación y mantenimiento del tutorado.** Durante todo el período de mantenimiento El Contratista deberá verificar que el tutorado de los ejemplares plantados cumpla eficientemente su objetivo.

**Reposición.** En todo el período de mantenimiento, es decir desde el momento de la plantación hasta la Recepción de la Obra, El Contratista se hará cargo de la reposición de ejemplares que, por cualquier circunstancia natural o accidental, se hubieren destruido, secado, o que hubieren perdido su potencial, a su exclusivo cargo.

## **2.11- TRASLADOS DE ÁRBOLES EXISTENTES**

Para la reubicación de los árboles que se encuentren en zona operativa se deberá considerar la época adecuada (otoño – invierno), una vez que han perdido las hojas.

**Consideraciones Técnicas:**

Antes del traslado se deberán sujetar las ramas, evitando lastimar la corteza. Se deberá considerar que el tamaño de cepellón a conservar estará en función del diámetro del tronco: se recomiendan 30cm de cepellón por cada 2,5 cm de diámetro del tronco.

Dependiendo de la logística disponible para la ejecución del trabajo, el corte inicial debe ser un poco más alejado del tronco de la medida recomendada. Los cortes finales deben realizarse e forma manual, cuando aparecen las raíces. En este proceso se debe evitar pararse sobre el cepellón.

Antes de cortar en profundidad se debe envolver con arpilla al cepellón y sujetar con cuerdas de manera que quede firme. Una vez hecho esto se procede cortar debajo del cepellón. No se los debe levantar por el tronco.

**Mantener el cepellón regado.**

Previo al proceso de extracción del árbol, el hoyo debe ser preparado en el nuevo lugar a colocar el árbol. El nuevo hoyo debe ser mayor al cepellón. El nivel de la base del tronco debe quedar a nivel del suelo.

Se debe considerar el mantenimiento con riego regular semanal hasta que el árbol se establezca (6 meses).

## **Artículo 3. PÉRGOLA**

### **3.1- MIEMBROS ESTRUCTURALES DE MADERA LAMINADA ENCOLADA**

*"Donar órganos es donar esperanza"*

- Avenida Juan José Castelli 1300 - Campus de la Reforma Universitaria de 1918 - Resistencia - Chaco -  
República Argentina - (H3504 APR) - Teléfono (054) 0362 4445527- [info@artes.unne.edu.ar](mailto:info@artes.unne.edu.ar)

### **3.1.1- CALIDAD**

Las vigas y columnas de madera laminada encolada deben ser piezas fabricadas con especies y adhesivos que satisfagan los requerimientos del CIRSOC 601 - Reglamento Argentino de Estructuras de Madera.

Su producción debe cumplir los requisitos de fabricación y control establecidos en la norma IRAM 9660-1 (2015), utilizando maderas de especies y procedencia indicadas en la norma IRAM 9660-1 (2015) y en las normas IRAM 9662-1 (2015), IRAM 9662-2 (2015), IRAM 9662-3 (2015) e IRAM 9662-4 (2015).

En lo que respecta a los adhesivos que se utilizan en la fabricación, deben cumplir con las normas IRAM 45055 e IRAM 45054.

### **3.1.2- PROTECCIÓN**

Al ser una estructura expuesta al exterior, la protección de las piezas de madera que constituyen la misma se hará con recubrimientos de acción impregnante de poro abierto o lasur, permitiendo así que la madera pueda regular su contenido de humedad e impidiendo el ingreso de agua. Las manos de protección necesarias se determinarán en base a las indicaciones del producto a utilizar, pero como mínimo serán 2 (dos), respetando los procedimientos y tiempos de secado entre manos.

Los miembros estructurales verticales (columnas) serán fijadas a los soportes previamente instalados en las bases, respetando la distancia mínima de 0,10m sobre el nivel de piso, a fin de evitar el contacto con la superficie húmeda.

#### **ACOPIO**

Al llegar a obra, los miembros estructurales deberán descargarse con personal y equipo adecuado a fin de evitar daños en las piezas, y se acopiarán en lugares protegidos de la intemperie y la humedad hasta ser tratados, a fin de evitar la absorción de humedad. Se apilarán entre sí con apoyos a una distancia máxima de 1,5m para evitar deformaciones.

## **3.2- SOPORTES DE COLUMNAS**

### **3.2.1- MATERIAL**

Serán realizados en planchuela laminada de hierro de 6" de ancho, con un espesor de 3/8", anclados en una báscula de hormigón según detalle indicado en los planos. El material de los mismos debe cumplir con las normas IRAM-IAS U500-600/03, IRAM-IAS U500-503/12 e IRAM-IAS U500-657/06.

### **3.2.2- PROTECCIÓN**

Los soportes serán protegidos con esmalte convertidor de óxido negro brillante, con el fin de prevenir la aparición de óxido y proteger la superficie metálica.

Las superficies a pintar deben estar firmes, secas y limpias. Cepillar la superficie a tratar eliminando todo vestigio de suciedad (polvo o material descascarado), grasa o pintura dejándola firme y seca. Evitar aplicar el producto en sectores expuestos en forma directa al sol y en días muy calurosos ya que puede

*"Donar órganos es donar esperanza"*

perjudicar la película aplicada por la veloz evaporación de los solventes. Las manos de protección necesarias se determinarán en base a las indicaciones del producto a utilizar, pero como mínimo serán 2 (dos), respetando los procedimientos y tiempos de secado entre manos.

### **3.3- BULONES**

#### **3.3.1- MATERIAL**

En las fijaciones entre miembros estructurales de madera se utilizarán bulones de cabeza redonda y cuello cuadrado de las medidas indicadas en los planos, cincados, con tuerca y arandela. Los mismos serán fabricados según norma ANSI/ASME B 18.5.

#### **3.3.2- COLOCACIÓN**

Los bulones se colocarán respetando las indicaciones del CIRSOC 601 – Capítulo 8. Los mismos serán colocados en orificios con una pre-perforación hasta un 8% mayor que su diámetro nominal por tratarse de madera seca. Debajo de la tuerca y de la cabeza de cada bulón se deberán colocar arandelas. Su diámetro externo deberá ser igual a 3 D y su espesor 0,3 D, siendo “D” el diámetro nominal.

### **3.4- CHAPAS DE POLIPROPILENO**

#### **3.4.1- MATERIAL**

Se utilizarán chapas sinusoidales de polipropileno (PP) translúcido de alta resistencia que permitan el paso de luz de manera homogénea. Las mismas serán 1,8 mm de espesor, con una altura de onda de 18mm +/- 1,5mm, un paso de onda de 76mm

+/- 2mm y un ancho útil de 986mm +/- 6mm.

#### **3.4.2- FIJACIÓN**

La fijación de las mismas se hará mediante tornillos autoperforantes con arandela de neoprene sobre la cresta de la ola, realizando una pre-perforación en las chapas que se solaparán 1,5 olas. Para lograr una mayor rigidez, se colocarán bajo los tornillos soportes plásticos bajo la cresta a fin de ajustar correctamente la chapa a la estructura.

*"Donar órganos es donar esperanza"*

- Avenida Juan José Castelli 1300 - Campus de la Reforma Universitaria de 1918 - Resistencia - Chaco -  
República Argentina -(H3504 APR) - Teléfono (054) 0362 4445527- [info@artes.unne.edu.ar](mailto:info@artes.unne.edu.ar)

*"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"*



1994 - 2024  
~~ 30 años ~~  
*De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina*



Facultad de Artes, Diseño  
y Ciencias de la Cultura

## ANEXO I



*"Donar órganos es donar esperanza"*

- Avenida Juan José Castelli 1300 - Campus de la Reforma Universitaria de 1918 - Resistencia - Chaco -  
República Argentina - (H3504ADR) - Teléfono (054) 0362 4445527- [info@artes.unne.edu.ar](mailto:info@artes.unne.edu.ar)

*"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"*



1994 - 2024  
~~ 30 años ~~  
*De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina*



Facultad de Artes, Diseño  
y Ciencias de la Cultura



*"Donar órganos es donar esperanza"*

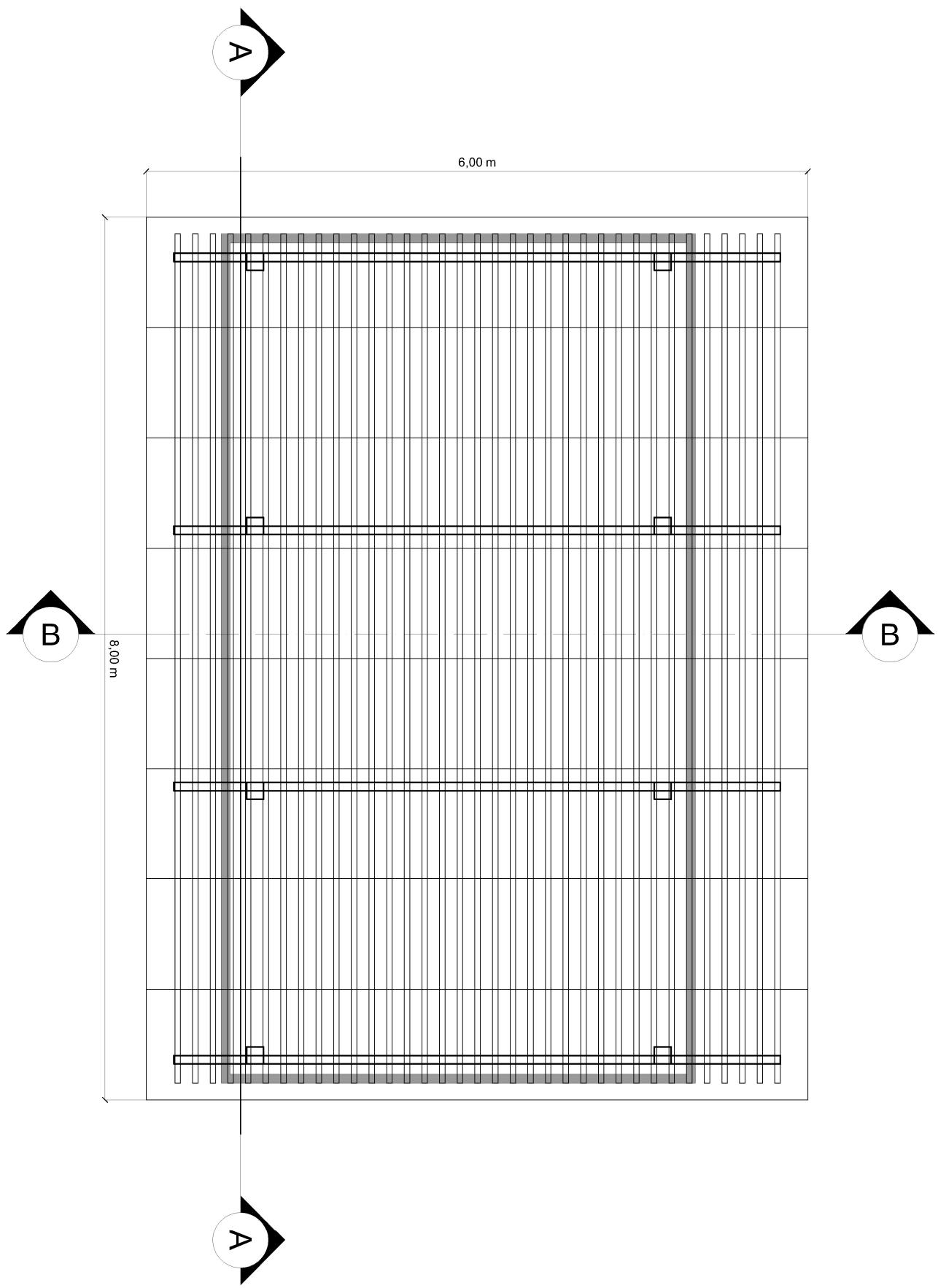
- Avenida Juan José Castelli 1300 - Campus de la Reforma Universitaria de 1918 - Resistencia - Chaco -  
República Argentina - (H3504ADR) - Teléfono (054) 0362 4445527 - [info@artes.unne.edu.ar](mailto:info@artes.unne.edu.ar)

## ANEXO II



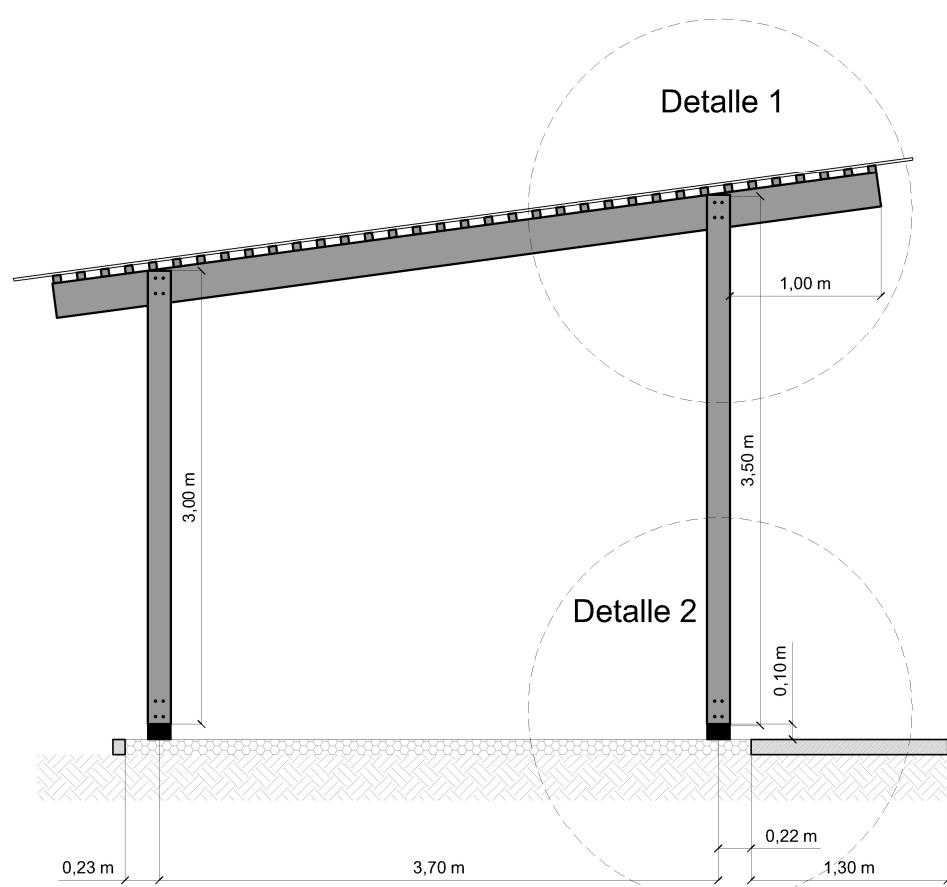
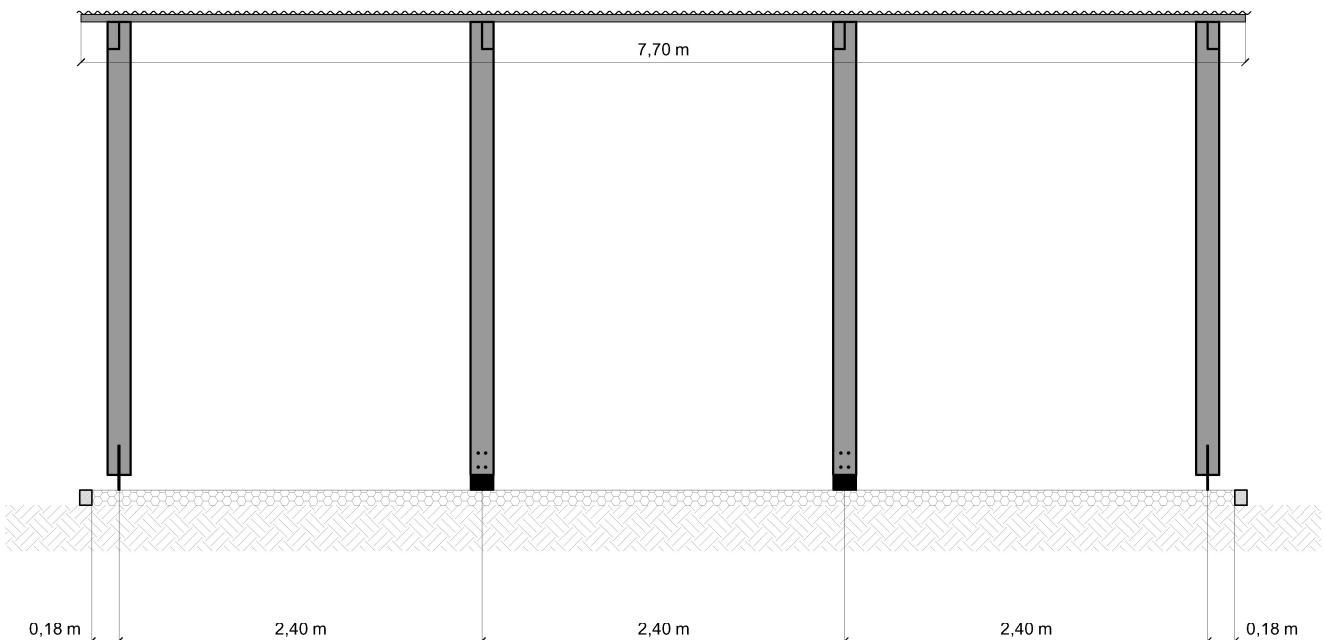
Nivelación del Terreno, Adecuación del Sistema de Desagües Pluviales, Parquínzado, Arboreado y Pérgola para Sector de Esparcimiento - Facultad de Artes

Fecha: mar-2024  
Planimetría General  
Plano: 1 de 5  
Escala: S/E



Nivelación del Terreno, Adecuación del Sistema de  
Desagües Pluviales, Parquizado, Arbolado y Pérgola  
para Sector de Esparcimiento - Facultad de Artes

Fecha: mar-2024	Plano: 2 de 5
Pérgola - Planta	Escala: 1:50

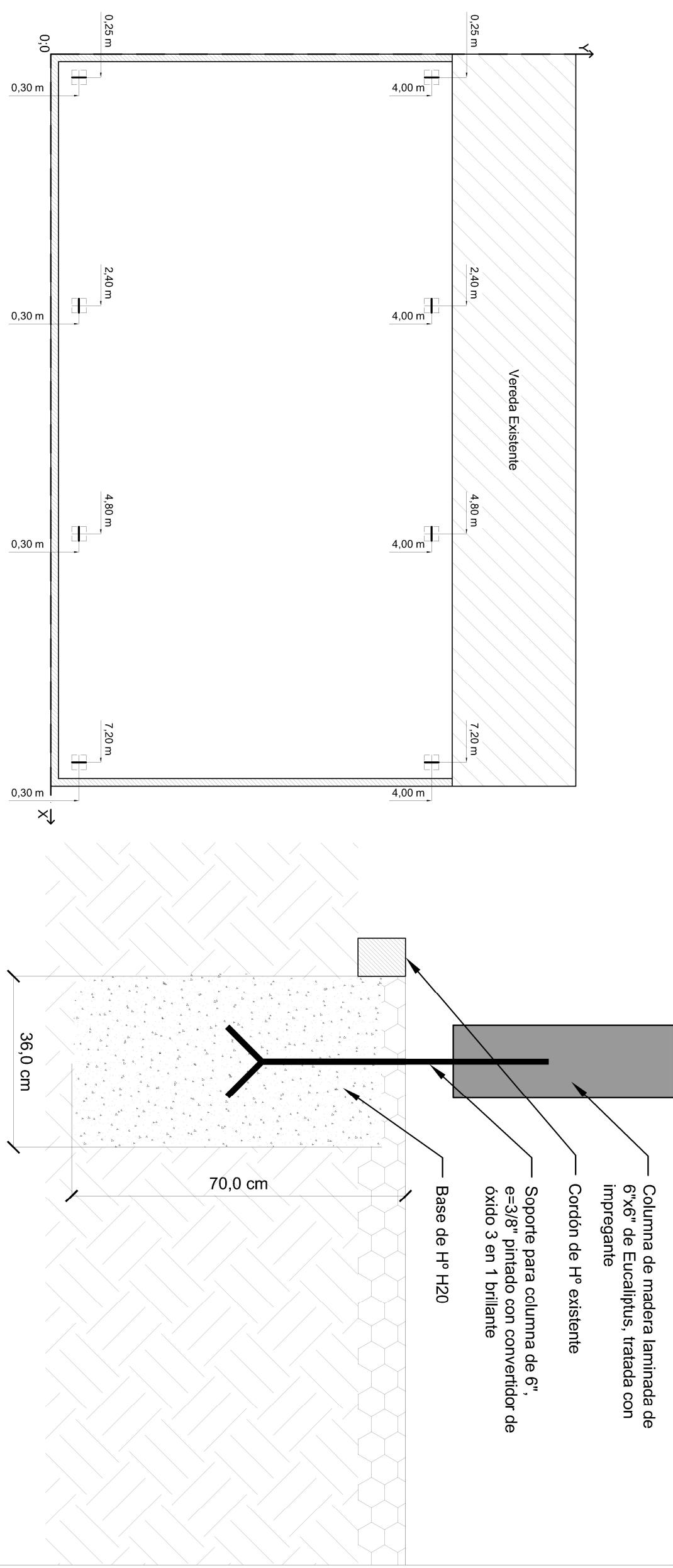


Corte B-B

# Replanteo de Bases

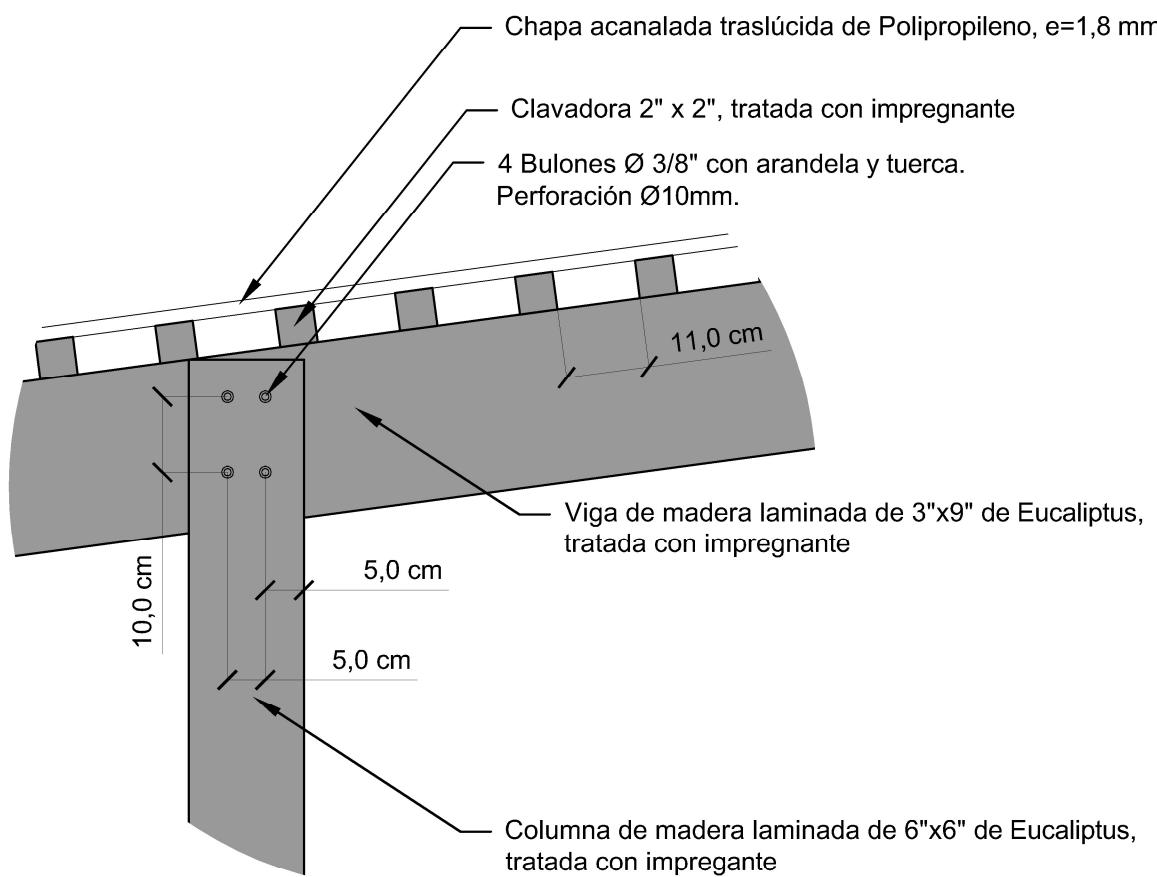
## Detalle de Base

Escala: 1:10

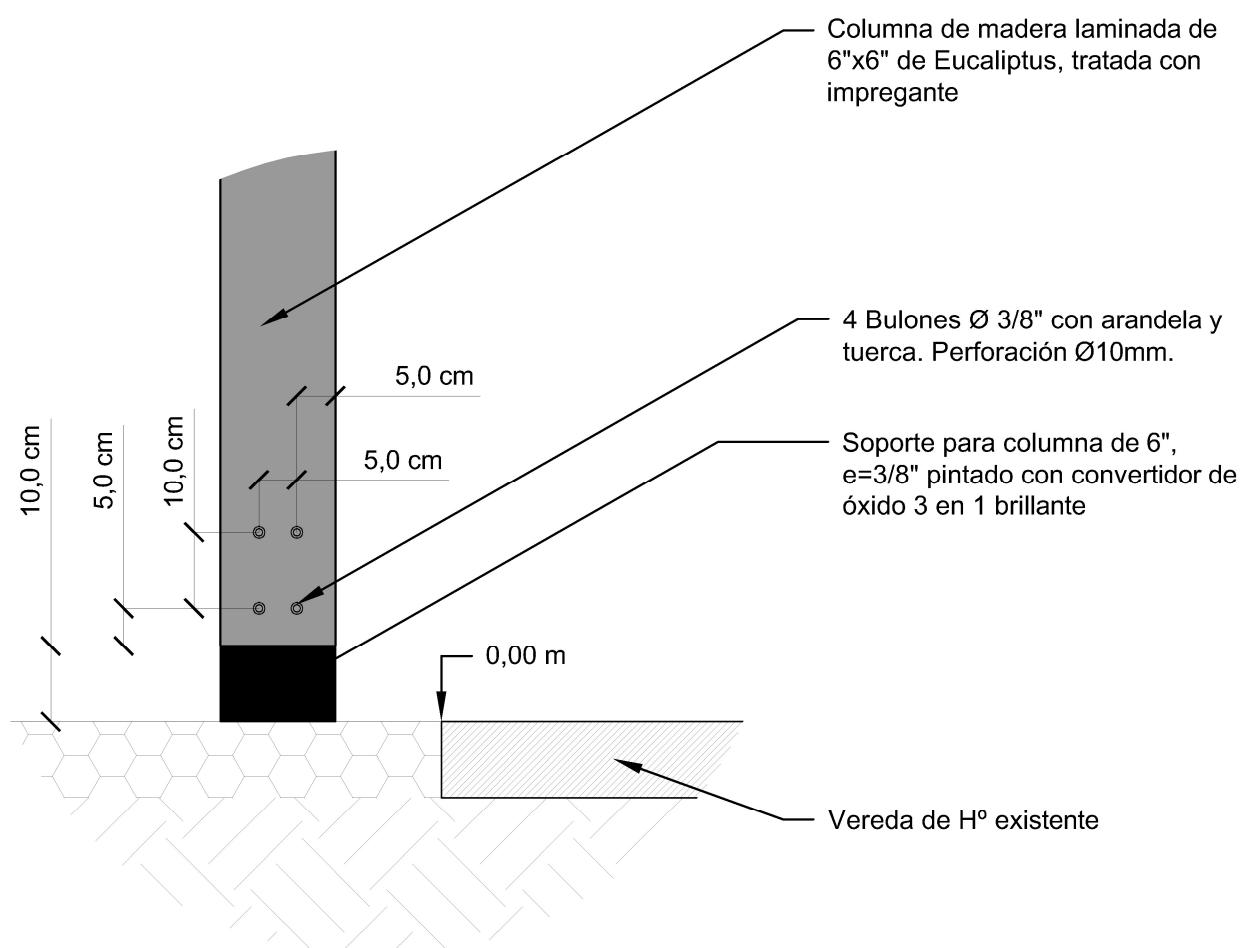


Nivelación del Terreno, Adecuación del Sistema de Desagües Pluviales, Parquizado, Arbolado y Pérgola para Sector de Esparcimiento - Facultad de Artes
---

Fecha: mar-2024	Plano: 4 de 5
Pergola - Replanteo	Escala: 1:50



## Detalle 1



## Detalle 2

**OBRA: "ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN  
VALOR DES ESPACIO EXTERIOR DE LA FADYCC,  
PARA GENERAR ESPACIOS DE RECREACIÓN"**

**\$29.239.333,33 (PESOS VEINTINUEVE MILLONES  
DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESIENTOS  
TREINTA Y TRES CON 33/100.)**

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

CORRIENTES,.....de.....de 2024  
OBRA POR ADMINISTRACIÓN  
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: FECHA ...../...../.....HOI

**SEÑORES:**

Sírvase cotizar precios por la provisión de materiales y mano de obra necesarios para realizar los trabajos que se indican a continuación, para su perfecto funcionamiento, de acuerdo con lo especificado, considerando las condiciones establecidas al pie de la presente y en la documentación adjunta.

Saludo a ustedes muy atentamente.

ITEM	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UN.	CANT.	PRECIOS			INCID %
				UNIT.	PARCIAL	TOTAL	
1	ADECUACIÓN DEL TERRENO						
1.1	Nivelación *	gl.	1,00				
1.2	Roturación y Escarificado *	gl.	1,00				
1.3	Provisión de tierra *	gl.	1,00				
1.4	Sembrado de césped *	gl.	1,00				
1.5	Riego *	gl.	1,00				
2	FORESTACIÓN						
2.1	Plantación de especies arbóreas *	gl.	1,00				
2.2	Mantenimiento *	gl.	1,00				
2.3	Traslado de árboles existentes *	gl.	1,00				
2.4	Provisión y colocación de cámaras y vinculación al sistema de desagüe existente *	gl.	1,00				
3	PÉRGOLA						
3.1	Miembros estructurales de madera laminada encolada *	gl.	1,00				
3.2	Soportes de columnas, en planchuelas laminadas de hierro de 6" de ancho y 3/8" de espesor *	gl.	1,00				
3.3	Bulones, de acuerdo a la medida indicada en planos *	gl.	1,00				
3.4	Chapas sinusoidales de propileno translúcido de alta resistencia, de 1,8 mm de espesor, altura de onda 18mm +/- 1,5mm, un paso de onda de 76mm +/- 2mm y ancho útil de 986mm +/- 6mm. *	gl.	1,00				
<b>PRECIO TOTAL</b>							

(\*) El oferente deberá concurrir a verificar la cantidad de metros cuadrados que se incluyen en el trabajo solicitado. Y se emitirá una constancia de visita.

NOTA: Esta firma declara haber dado cumplimiento con las obligaciones que establece la Ley N° 21,297 , sobre el cumplimiento de remuneraciones a empleados y obreros.

EL IMPORTE TOTAL DE ESTA PROPUESTA ES DE PESOS (EN LETRAS).....

**FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE**

**REQUISITOS PARTICULARES A LA QUE EL OFERENTE ADHIERE**

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: setenta y cinco (75) días corridos

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (treinta) días.

CAPACIDAD TECNICA: Será de presentación obligatoria un listado de trabajos/obras similares o de mayor envergadura a los que se solicita cotización, que el proponente haya ejecutado.

PLAZO DE PAGO: 15 (quince) días una vez recibido de conformidad los trabajos realizados.

ANTICIPO: 30(treinta) %.

PLAZO DE GARANTÍA: 180 (ciento ochenta) días corridos.

LUGAR DE LA OBRA: Av. Castelli 1300 "Campus de la Reforma"- Resistencia, Chaco.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Por Administración.

LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS: Las ofertas podrán ser entregadas en las oficinas de la Subsecretaría de Infraestructura y Construcciones Universitarias, ubicada en calle 25 de Mayo 868, Corrientes capital; o por email.

2) POR CORREO ELECTRÓNICO A: contratacionesdeobras@unne.edu.ar.

Rigen para la presente Contratación lo establecido en el Anexo III Resolución N° 1.023/22 Consejo Superior UNNE “Obras por Administración”. Cómo así también todo lo no mencionado es aplicable la Ley de Obras Públicas N° 13.064.

La UNNE, CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en el IVA, por lo que los proveedores no discriminan el impuesto. (FACTURA "B" o FACTURA "C").

LUGAR Y FECHA: ..... / / ..

SELLO Y FIRMA DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR  
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA - UNNE, MAYO de 2024.**